



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

## Resolución de Gerencia General N° 015 -2017 /IRTP

Lima, 25 ENE 2017

**VISTO:** El Informe N°025-2017-DCT-GT/IRTP de fecha 23 de enero de 2017, emitido por la División de Control Técnico de la Gerencia Técnica.

### CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Julio Víctor Candela Sánchez ostenta el cargo de Jefe de la División de Control Técnico, dependiente de la Gerencia Técnica, contratado a plazo indeterminado;

Que, mediante el Informe del visto, el Jefe de la División de Control Técnico informó a la Gerencia Técnica que hará uso de quince (15) días de goce físico vacacional, a partir del 30 de enero, motivo por el cual solicita la autorización para designar temporalmente al Ing. Jesús Guillermo Montes Apaza (quien actualmente viene laborando en dicha Gerencia bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS), para que asuma temporalmente las funciones de dicha área, con la finalidad de mantener una adecuada gestión;

Que, a través de proveído de la Gerencia Técnica consignado en el documento del visto, el requerimiento fue derivado a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y fines;

Que, en atención a lo solicitado, la Oficina de Administración de Personal verificó que el Ing. Jesús Guillermo Montes Apaza, reúne los requisitos mínimos de la respectiva Hoja de Descripción de Cargo;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la designación temporal como Jefe de la División de Control Técnico al Ingeniero **Jesús Guillermo Montes Apaza** – personal con Contrato Administrativo de Servicios, por el periodo de quince (15) días, del 30 de enero al 13 de febrero de 2017, sin que implique variación de su retribución o del plazo establecido en su contrato CAS.

**Artículo 2°.-** Al término de la indicada designación temporal, el Ingeniero Montes continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y  
TELEVISION DEL PERU – IRTP

Abog. KARIM E. MAKHLUF SAËEM  
Gerente General (e)

